

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 077

Artículo Primero.- La LXXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda abrir un Espacio Solemne a celebrarse el día 26 de Marzo del presente año, para reconocer al Periódico El Porvenir, dentro del marco de los festejos del centenario de su fundación.

Artículo Segundo.- Se remite el presente Acuerdo a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, a fin de que se resuelva la petición de la Diputada María Guadalupe Rodríguez Martínez, relativo al Espacio Solemne, para reconocer al periódico El Porvenir y que a su vez se inscriba en el Muro de Honor del Congreso del Estado la leyenda “1919-2019 Centenario de El Porvenir”.

Artículo Tercero.- Se instruye a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, para que apoye en la realización de dicho evento.

T R A N S I T O R I O

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los cinco días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDO SECRETARIO
POR MINISTERIO DE LEY

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ

DIP. LUIS DONALDO COLOSIO
RIOJAS